AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
21	15	1002399

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA : R.C.E. GENERAL

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
09	04	2021	EXPEDICION	0		PEREIRA

TOMADOR	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP	NIT	900.259.215-4
DIRECCIÓN	CARRERA 7 No. 23-60 PISO 5, PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3144439696
ASEGURADO	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP	NIT	900.259.215-4
DIRECCIÓN	CARRERA 7 No. 23-60 PISO 5, PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3144439696
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	S/T

MONEDA		PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	9	5	2021	03	04	2021	00:00	03	04	2022	00:00	365

DETALLE DE COBERTURAS

ASEGURADO : AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP NIT 900.259.215-4.
Dirección del Riesgo 1 : KR 7 NO. 23-60 PI 5, PEREIRA, RISARALDA.
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
SubRamo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : R.C.E. - PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL ASEGURADO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C.E. GENERAL (PREDIOS , LABORES Y OPERACIONES)	1,200,000,000.00	0.00
Deducible: 3.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	600,000,000.00	300,000,000.00
Deducible: 3.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	480,000,000.00	240,000,000.00
Deducible: 3.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS	100,000,000.00	20,000,000.00
R.C.E. PARQUEADEROS	200,000,000.00	0.00
Deducible: 3.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	600,000,000.00	300,000,000.00
Deducible: 3.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	600,000,000.00	300,000,000.00
Deducible: 3.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	480,000,000.00	240,000,000.00
Deducible: 3.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS DE DEFENSA	1,200,000,000.00	
Deducible: 10.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		

FACTURA A NOMBRE DE: AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********1,200,000,000.00
PRIMA	$********1,800,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********342,000.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$********2,142,000.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN PEREIRA A LOS 09 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
55154	Agente	MONICA POSADA ARISTIZABAL	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1002399

EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP	NIT	900.259.215-4
DIRECCIÓN	CARRERA 7 No. 23-60 PISO 5, PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3144439696
ASEGURADO	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP	NIT	900.259.215-4
DIRECCIÓN	CARRERA 7 No. 23-60 PISO 5, PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3144439696
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	S/T

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
TERCEROS AFECTADOS	C.C. 0

AXA COLPATRIA SEGUROS S. A., EMITE LA PRESENTE PÓLIZA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

OBJETO DEL SEGURO
AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑOS MATERIALES INCLUYENDO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES (INCLUIDOS EL DAÑO MORAL, DAÑO FISIOLÓGICO Y DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN) QUE CAUSE ´LA ENTIDAD A TERCEROS; GENERADOS COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ORIGINADA DENTRO O FUERA DE SUS INSTALACIONES, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O EN LO RELACIONADO CON ELLA, LO MISMO QUE LOS ACTOS DE SUS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

LÍMTE ASEGURADO:
$1.200.000.000

COBERTURAS BÁSICAS

SUBLÍMITES	PERSONA	EVENTO	VIGENCIA
DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES		$1.200.000.000	$1.200.000.000
ACTOS DE EMPLEADOS EN EL EXTERIOR		$ 300.000.000	$ 600.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS (***)		$ 300.000.000	$ 600.000.000
PATRONAL		$ 240.000.000	$ 480.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS (*)		$ 240.000.000	$ 480.000.000
RC POR DAÑOS CON BIENES BAJO TENENCIA Y CONTROL		$ 300.000.000	$ 600.000.000
GASTOS MÉDICOS	$5.000.000	$ 20.000.000	$ 100.000.000
FERIAS Y EXPOSICIONES FUERA DE COLOMBIA. OPERA BAJO LEGISLACIÓN COLOMBIANA		$ 300.000.000	$ 600.000.000
PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES		$ 300.000.000	$ 600.000.000
EMPRESAS DE SEGURIDAD. SEGÚN LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHOS ATRIBUIBLES AL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ASEGURADO QUE PUEDAN LLEGAR A COMETER EN DESEMPEÑO DE SUS LABORES		$ 300.000.000	$ 600.000.000
PARQUEADEROS (**)		$ 100.000.000	$ 200.000.000
CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS		$ 300.000.000	$ 600.000.000

(*) EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DEL AUTOMÓVIL, MÍNIMO $50.000.000 / $50.000.000 / $100.000.000
(**) DAÑOS Y HURTO. EXCLUYE DAÑOS Y COLISIÓN ENTRE VEHÍCULOS, HURTO DE ACCESORIOS Y CONTENIDOS, CARGA DEJADA DENTRO DEL VEHÍCULO
(***) OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

CLÁUSULAS BÁSICAS

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA CON AVISO A 60 DÍAS

AMPLIACIÓN DEL AVISO DEL SINIESTRO, CON TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS.

GASTOS DE DEFENSA
LOS GASTOS DE DEFENSA EN EL PROCESO QUE SE ADELANTA COMO CONSECUENCIA DE UN DAÑO AMPARADO EN LA PÓLIZA SE ENTENDERÁN CUBIERTOS DENTRO DEL LÍMITE ASEGURADO. LA ASEGURADORA RECONOCERÁ COMO HONORARIOS PROFESIONALES, MÁXIMO AQUELLOS ESTABLECIDOS EN LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.

CAUCIONES JUDICIALES. SUBLÍMITE DEL 30% DEL VALOR ASEGURADO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.1002399

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP	NIT	900.259.215-4
DIRECCIÓN	CARRERA 7 No. 23-60 PISO 5, PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3144439696
ASEGURADO	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP	NIT	900.259.215-4
DIRECCIÓN	CARRERA 7 No. 23-60 PISO 5, PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3144439696
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	S/T

LA ASEGURADORA RECONOCERÁ EL COSTO DE LAS CAUCIONES EN RELACIÓN AL PROCESO QUE SE ADELANTE COMO CONSECUENCIA DE UN DAÑO AMPARADO EN LA PÓLIZA. LAS CAUCIONES SERÁN CUBIERTAS DENTRO DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN Y NO EN ADICIÓN AL MISMO. LOS PAGOS REALIZADOS POR ESTE CONCEPTO REDUCIRÁN EL MONTO DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN.

COSTOS E INTERESES DE MORA
EN ADICIÓN A LAS INDEMNIZACIONES A QUE HAYA LUGAR, LA COMPAÑÍA REEMBOLSARÁ AL ASEGURADO LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DE: LA CONDENA EN COSTO E INTERESES DE MORA ACUMULADOS A CARGO DEL ASEGURADO, DESDE CUANDO LA SENTENCIA SE DECLARE EN FIRME HASTA CUANDO LA COMPAÑÍA HAYA REEMBOLSADO AL ASEGURADO O CONSIGNADO EN NOMBRE DE ÉSTE EN EL JUZGADO, SU PARTICIPACIÓN EN TALES GASTOS.

DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADO

RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL LÍMITE ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO, HASTA UNA (1) VEZ EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO, CON COBRO DE PRIMA

DEDUCIBLES SOLICITADOS

AMPARO	DEDUCIBLE
GASTOS MÉDICOS	SIN DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA	10% DE LA PÉRDIDA - MÍNIMO 1 SMMLV
DEMÁS EVENTOS	3% DE LA PÉRDIDA - MÍNIMO 1 SMMLV

EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE CORONAVIRUS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, SE ACLARA QUE ESTE SEGURO NO CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN, PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, CONTRIBUYA O RESULTE DE ENFERMEDADES, EPIDEMIAS O PANDEMIAS, TALES COMO EL CORONAVIRUS (COVID-19), ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA GRAVE SÍNDROME CORONAVIRUS 2 (SARS-COV-2), O CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS.

ESTA EXCLUSIÓN TAMBIÉN APLICA A CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, EN CONTRIBUCIÓN A, O RESULTANTE DE:

(I) CUALQUIER TEMOR O AMENAZA QUE SURJA EN RESPUESTA A UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA REAL O POTENCIAL (YA SEA REAL O PERCIBIDA) DE; O

(II) CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O DE CUALQUIER MANERA RELACIONADA CON CUALQUIER BROTE DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TALES COMO CORONAVIRUS (COVID-19), CORONAVIRUS 2 POR SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV-2), CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
21	15	1002399

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : $**2,142,000.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : $**2,142,000.00
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 30 DIAS

PLAN DE PAGOS

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN PEREIRA EN ABRIL 9 DE 2021

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO

B6B7E55562E5663

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

USUARIO: MAACOSTAR